



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2020, por importe de 20.700 euros.

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 5/2020 (Expte. 5709/2020)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2020, según el siguiente detalle:

ANEXO I

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
	SUPLEMENTOS CRÉDITOS		
01.920.1430003	OTRO PERSONAL (BOLSA DE TRABAJO)		17.000,00 €
	suma		17.000,00 €
GASTOS-DISMINUCIÓN			
código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
01.132.1200300	SUELDOS C1 P132 POLICIA LOCAL		6.200,00 €
01.132.1210000	C DESTINO P132 POLICIA LOCAL		3.800,00 €
01.132.1210100	C ESPECIFICO P132 POLICIA LOCAL		7.000,00 €
	suma		17.000,00 €

RCMOD n.º 202000014614 -14615 -14616

ANEXO II

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
	SUPLEMENTOS CRÉDITOS		
S 02.334.61900010	EDUSI- REFUGIO ANTIAEREO	2017-020	3.700,00 €
	suma		3.700,00 €
GASTOS-DISMINUCIÓN			
código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
01.338.22699000	FIESTAS DE BARRIOS		3.700,00 €
	suma		3.700,00 €

RCMOD n.º 202000014608





Magnífic Ajuntament de Borriana

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

